

Ciudad de México, 27 de octubre de 2023

## Comunicación de acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

### CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA COMUNITARIA INFORMATIVA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO

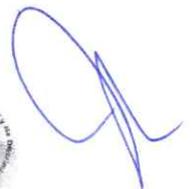
En cumplimiento al resolutivo TERCERO del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, se aprueba el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión”, aprobado el 25 de septiembre de este mismo año, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2023; **el Instituto Electoral de la Ciudad de México convoca a las instancias representativas, autoridades tradicionales y/o población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de Iztacalco, a la Asamblea Comunitaria Informativa** en la que se les comunicarán las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; **la cual tendrá verificativo el 10 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas, en la sede de la Dirección Distrital 15**, ubicada en Avenida Santiago No. 138, Colonia Barrio Santiago Sur, C.P. 08800, Demarcación Iztacalco, conforme al Orden del Día siguiente:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Antecedentes para la realización de la Asamblea Comunitaria Informativa.
3. Presentación de las acciones afirmativas para la postulación de candidaturas y la manera de aplicarse por integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



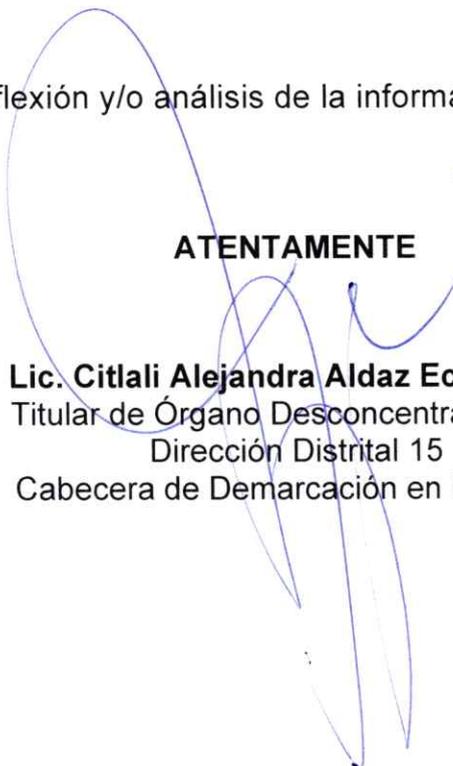
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Ciudad de México, 27 de octubre de 2023

4. Aspectos a considerar conforme a los *Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*
5. Deliberación, reflexión y/o análisis de la información presentada.

ATENTAMENTE



Lic. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría  
Titular de Órgano Desconcentrado en la  
Dirección Distrital 15  
Cabecera de Demarcación en Iztacalco



**Nota:** el Plan de trabajo para comunicar a los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, *los Lineamientos y los materiales sobre las acciones afirmativas podrán consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), en el Micrositio “Acciones Afirmativas para Candidaturas Indígenas”*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

